

Fecha: 03-05-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: DEFENSA, BAJO PRESIÓN: fondos estratégicos casi vacíos, aportes postergados y presupuesto corriente al límite

Pág.: 6
Cm2: 688,4
VPE: \$ 9.042.973

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

BO ECONOMÍA Y NEGOCIOS DOMINGO

DOMINGO 3 DE MAYO DE 2026 EL MERCURIO

El financiamiento de la defensa en Chile enfrenta una creciente tensión, entre que el presupuesto anual no alcanza para cubrir las actividades generales, y que los dos fondos que reemplazaron a la Ley Reservada del Cobre: Plurianual para las Capacidades de la Defensa y el de Contingencia, no han recibido los recursos que se estableció por ley.

La legislación fija aportes anuales cercanos a US\$ 500 millones para sostener capacidades estratégicas —fuera del Presupuesto Anual del Sector Público—, pero esos recursos no se han enterado de forma regular y el Fondo de Contingencia para la Defensa acumula niveles mínimos de disponibilidad.

Fuentes conocedoras indican que el total de recursos que debería tener este fondo es de US\$ 1.000 millones, y hoy acumularía un monto más cercano a US\$ 200.000. Otros señalan que sería de unos US\$ 40.000.

Por tercer año consecutivo, el Fondo de Contingencia Estratégico para la Defensa no habría recibido presupuesto en 2026. El fondo tiene por objeto financiar el material bélico y su infraestructura asociada para enfrentar situaciones excepcionales, de guerra o amenazas externas, así como reponer el material o infraestructura dañados por catástrofes como terremotos, incendios o inundaciones.

Respecto de estos fondos, el ministro de Defensa, Fernando Barros, expuso en una entrevista con Emol TV: “Mi balance dice que tengo ciertos recursos y que puedo contar con ellos. Otra cosa es la caja, de lo que debería haber en todas las cajas, y no hay, porque de alguna parte ha salido ese sobregiro del Estado. Acá hubo un exceso de gastos y se echó mano a los recursos que había”.

Agregó que “Si hay recursos que tenían una finalidad, al final se usaron para cubrir otras urgencias”.

Estos dineros se mantenían en la Tesorería General de la República, que consultados respecto a estas cuentas, evitaron responder preguntas.

“Como país necesitamos repensar este tema y asegurar el estatuto jurídico que se acordó para reemplazar a la Ley del Cobre. Tenemos que asegurarnos de que se cumpla porque no podemos renegociar o incumplir las obligaciones que asumimos como Estado”, sostuvo Barros.

Postergación de aportes para la defensa

Tras la modificación legal que derogó la Ley Reservada del Cobre en 2019, el financiamiento de la defensa quedó compuesto por un aporte anual por la Ley de Presupuestos del Sector Público, y por dos mecanismos: un Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y un Fondo de Contingencia Estratégico.

Así, desde 2019 los parlamentarios deciden año a año el aporte basal para el Fondo Plurianual.

Consta que en la Ley de Presupuestos 2024, por ejemplo, se autorizó al fisco “postergar por un año el traspaso de los saldos al Fondo Plurianual y al Fondo de Contingencia, así como el aporte anual al Fondo Plurianual”. Desde Defensa evitaron responder de qué manera se trabaja en restituir los fondos o si estarán afectos



US\$ 490 millones cuesta mantener las capacidades de las FF.AA. al año DEFENSA, BAJO PRESIÓN: fondos estratégicos casi vacíos, aportes postergados y presupuesto corriente al límite

“Acá hubo un exceso de gastos y se echó mano a los recursos que había”, aseguró el ministro Fernando Barros. El Fondo de Contingencias para la Defensa tiene menos del 1% de sus recursos, mientras que el presupuesto corriente absorbe crecientes costos por nuevas tareas exigidas a las FF.AA. • GUILLERMO V. ACEVEDO

a la nueva reducción presupuestaria anunciada por el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz. Este proceso, no obstante, está aún en revisión, y varias carteras, entre ellas Defensa, negocian qué carteras quedarán exentas de la disminución o si la cifra tendrá modificaciones.

Ello, considerando, además, que ha existido un aumento de responsabilidades —principalmente del Ejército— a raíz del despliegue militar en la macrozona sur y en la frontera norte. Esto ha producido un descalce entre exigencias y el financiamiento —dicen cercanos—, ya que mantener personal con rotaciones, más la logística, implica altos costos para los que el Ministerio del Interior comprometió recursos. Si bien estos se asignaron, no habrían alcanzado para cubrir el total, y algunos gastos han sido cubiertos por el presupuesto corriente de la institución, presionando aún más la situación financiera, explican fuentes cercanas.

US\$ 480 millones para mantenimiento de capacidades

El Fondo Plurianual financia inversión en material bélico y la infraestructura asociada, además gastos de sostenimiento. Es decir, todo aquello no considerado en la operación cotidiana cubierto por el Presupuesto corriente. Es “plurianual” porque es

un programa de financiamiento de inversiones a cuatro años.

Se constituyó con un monto equivalente al 55% del total de los recursos remanentes en la cuenta N° 9.154, tras pasados por la Ley N° 13.196, o Ley del Cobre.

Expertos y ex legisladores coinciden en que en esa cuenta quedaban algo más de US\$ 5.000 millones a 2018. Ese 55% para este fondo correspondía a cerca de US\$ 2.700 millones, y eso se complementaría anualmente con otros US\$ 500 millones.

El exsubsecretario para las FF.AA. en dos períodos, Alfonso Vargas, afirma que el mantenimiento de las capacidades bordea los US\$ 480 millones, de ahí proviene el aporte basal que debe transferirse al fondo.

No obstante, solo los últimos dos años se han transferido recursos del presupuesto nacional a este fondo, por US\$ 488 millones en el presupuesto 2025 y US\$ 490 millones en el de 2026.

Ni en 2023 ni en 2024 se contemplaron asignaciones al fondo.

“Con un Estado desfinanciado, año a año se fue autorizando que se utilizaran estos recursos para otros fines. (...) La Ley de Presupuestos aprueba que no se va a aportar ese año, entonces hace legal incumplir con los traspasos”, dice un exdirectivo del Fondo.

También de estos recursos sale gran parte de los gastos de combustible de ae-

ronaves, buques o vehículos terrestres, que de no contar con ellos, limita el despliegue de las fuerzas para su movilidad normal, en labores de vigilancia, tareas específicas y entrenamientos.

En el caso del Fondo de Contingencia Estratégico, destinado a financiar el material bélico e infraestructura para enfrentar situaciones de guerra externa o de crisis internacional, la situación se complejiza aún más.

Este fondo se compone de un aporte único y especial equivalente al 20% del total de los recursos de la cuenta N° 9.154 (Ley Reservada del Cobre), además de otros aportes que establezca la ley.

Esa asignación correspondió a US\$ 1.000 millones (20% de los US\$ 5.000 millones remanentes). Los recursos que quedan —alrededor del 1%— estarían en una cuenta reservada especial del Servicio de Tesorerías.

El exsubsecretario Vargas sostiene que “con el fondo para las capacidades estratégicas se pagan ‘decretos de mantenimiento de potencial bélico’, eso son tanques, equipos, aviones o buques y también renovación de material. Entonces, si no se renueva ese material, se pierde la capacidad de las fuerzas”. “Perú y Argentina están asignando recursos a la defensa y nosotros no”, agrega Vargas.

Presupuesto corriente al límite

En el presupuesto anual (o corriente) también se ha alertado de una situación crítica. La asignación al Ministerio de Defensa para la operación general de las FF.AA. fue alrededor de US\$ 2.400 millones en 2026.

Hasta ahora, los presupuestos asignados serían solo de “continuidad”, explican expertos, dado que no han experimentado aumentos para la operación y cerca de un 85% se destina a sueldos.

De hecho, la asignación para este año en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas tuvo una reducción de 0,7%, mientras que para la Subsecretaría de Defensa se redujo de 2,4%, equivalente a \$126 millones por aportes fiscales.

En la subcomisión mixta de Presupuestos de octubre de 2025, el general del Ejército, Javier Iturriaga, reveló que en el presupuesto anterior sufrieron una rebaja por más de \$16.000 millones. Además de las tareas básicas, apuntó a que deben considerar el despliegue extra que el Ejército desarrolla en la macrozona sur y en la frontera norte.

Sostuvo que en 2025 ya habían terminado el año con déficit porque las exigencias para las Fuerzas Armadas aumentan, pero el presupuesto se mantiene casi sin cambios. “Hoy el déficit en remuneraciones es superior a \$19.000 millones”, dijo.

Para paliar los déficits, el Ejército implementó medidas de contención: “Tuvimos que suspender la reinstrucción de la reserva. Hemos debido postergar el pago de la gratificación de los especialistas o por campañas, tanto en ejercicios como en las macrozonas, y suspender la contratación de soldados de tropa profesional”, afirmó Iturriaga.

La Armada, en tanto, lo que hizo fue disminuir actividades de mantenimiento y operaciones, para evitar tener que reducir la dotación a causa de las restricciones que les supuso el presupuesto del 2025.

“Estamos salvando el año a costa de que nuestros sistemas se degradan”, dijo en la subcomisión mixta el comandante en Jefe de la Armada, Fernando Cabrera. “Las capacidades de la marina son caras, y cuando hablamos de recuperar capacidades, no hay recursos proyectados que permitan esa renovación”, agregó.



Fernando Barros, ministro de Defensa.